



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Diputados tipifican delito de feminicidio

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para tipificar el delito de feminicidio en grado de tentativa y castigarlo con prisión preventiva o juiciosa, conllevaría penas de 20 a 40 años de cárcel. Las reformas al código nacional de procedimientos penales a la Ley Nacional de (inaudible) penal y al Código Penal Federal, establecen la cancelación de todos los beneficios de preliberaciones, esto significa que los sentenciados por feminicidio consumado o en grado de tentativa no podrán acceder a la liberación anticipada.

[https://drive.google.com/file/d/1k\\_Zumdhc84HVyBARbkKhS\\_BmpGdzLek7/view](https://drive.google.com/file/d/1k_Zumdhc84HVyBARbkKhS_BmpGdzLek7/view)